

Doctor:
JOSÉ LUIS SALAZAR
Director de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

REFERENCIA: Expediente **NC2016/0004942** PATENTE DE INVENCION
ASUNTO: Respuesta a requerimiento de Forma.

FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 140.243 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la UNIVERSIDAD ICESI, solicitante de la patente de invención radicada en el Expediente **NC2016/0004942**, procedo a dar contestación al Oficio 16008 de acuerdo a los términos que se exponen a continuación:

1. Descripción.

De acuerdo a la sugerencia expresada por el Señor Examinador, se presenta el capítulo descriptivo reorganizado. Las aclaraciones y modificaciones se han hecho con el buen ánimo de superar las objeciones planteadas por el Examinador en su concepto de forma y dar claridad a la materia revelada.

2. Reivindicaciones.

Con el ánimo de subsanar las objeciones indicadas por el Señor Examinador, se presenta a su consideración un nuevo pliego reivindicatorio que consta de 10 cláusulas, con la inclusión de la totalidad de las recomendaciones planteadas en el Oficio de requerimiento, cumpliendo a cabalidad con las reglas de claridad y concisión que rigen la presentación del capítulo reivindicatorio.

3. Anexos.

- i) Copia del nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por (10) cláusulas que reemplaza el anteriormente presentado y en el cual se han acogido la totalidad de las recomendaciones formuladas por el señor examinador.
- ii) Copia del capítulo descriptivo con la reorganización sugerida por el Señor Examinador.

4. Petición.

En virtud de lo anteriormente expuesto, ruego a usted proceder a estudiar los documentos allegados al presente escrito y, en consecuencia, solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de forma de la solicitud, emitiendo la correspondiente orden de publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Atentamente,



Felipe Eduardo Figueroa Cardozo
CC: 16940582 de Cali

T.P. 140243 C.S. de la J.